

INDICADORES PARA IDENTIFICAR RESOLUCIONES DESARROLLADAS APLICANDO LA METODOLOGÍA PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GENERO

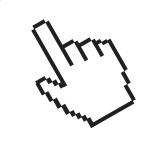
El Pacto Nacional por la Justicia de Género tiene como finalidad establecer las líneas estratégicas y acciones concretas que permitan consolidar la perspectiva de derechos humanos y género en los órganos de impartición de justicia en México y contribuir al logro de la igualdad sustantiva.

Uno de los objetivos centrales del Pacto consiste en la implementación de la perspectiva de género en los procesos y procedimientos jurisdiccionales, así como en el desarrollo de las sentencias, por parte de los Tribunales y toda institución que actúe en auxilio de la función jurisdiccional y administrativa de los mismos, con el propósito de fortalecer el efectivo acceso a la justicia de manera igualitaria y libre de toda discriminación hacia las niñas, mujeres y población de atención prioritaria.

Un mecanismo que contribuye a esta estrategia de base constitucional y convencional es el desarrollo de indicadores para verificar la adecuada implementación de la perspectiva de género en las sentencias, para lo cual el Comité de Seguimiento al Pacto ha desarrollado el Formato para identificar resoluciones desarrolladas aplicando la metodología para juzgar con perspectiva de género, como una guía técnica que contempla los estándares generales de cumplimiento a este deber, derivados del desarrollo normativo, jurisprudencial y doctrinal en la materia.

Infórmate:

https://pactonacionalporlajusticiadegenero.org.mx/



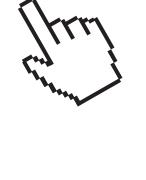
https://comitegenero.tecdmx.org.mx/index.php/documentos/

Más información:

Vinculación interinstitucional del TECDMX en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y población de atención prioritaria

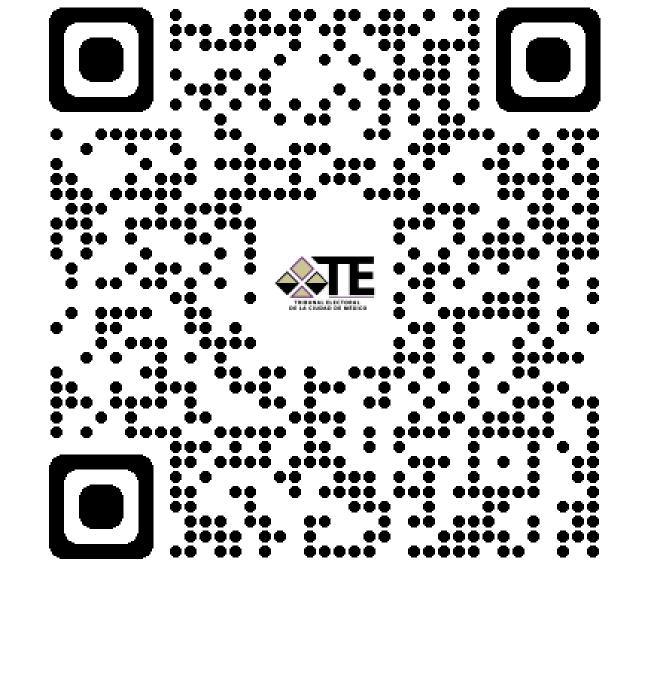






Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia





https://amij.org.mx/